

LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

AÑO IV

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:—Calle del Conquistador número 43.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES D. Miguel Roca.

Palma de Mallorca, Lunes 24 de Julio de 1893

PRECIO DE SUSCRICIÓN: UNA PESETA al mes en toda España.— Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre.— Número suelto: DIEZ céntimos.

NÚM. 654

Se publica todos los días laborables.

EL PRESUPUESTO DEL CLERO

La historia económica de nuestra patria ofrece grandes motivos de reflexión y de estudio. Desde las reformas de Bravo Murillo y de Mon, complemento en el orden administrativo de las leyes desamortizadoras de Mendizábal, la Hacienda española ha caminado sin orden ni concierto, sin criterio y sin plan, supeditada siempre á extrañas influencias y á movibles voluntades.

En otras ocasiones nos hemos ocupado de los tributos que gravan al pueblo trabajador y á las clases productoras, siguiendo paso á paso el desarrollo de los tributos hasta alcanzar la espantosa cifra que hoy tiene y que no está en relación ni con la riqueza contributiva ni con los medios que para desarrollar esta se cuentan.

En la relación entre los gastos y los ingresos, obsérvase una diferencia constante. A pesar del aumento de la tributación los primeros superan siempre á los segundos, notándose aumento hasta en aquellos gastos que por su especial naturaleza debieran considerarse, cuando menos, al abrigo de toda alteración sensible.

A esta clase de gastos pertenecen los eclesiásticos. El Concordato de 1851, fijó el número de diócesis, redujo el número de prebendas eclesiásticas y estableció un orden de cosas que si se hubiese mantenido, habría aliviado al país de las cargas que sobre él pesan, y evitado la necesidad en que hoy se halla la nación de acudir nuevamente á la suprema autoridad eclesiástica en demanda de apoyo para la reducción de los gastos del clero.

Desde 1852 el presupuesto del ministerio de Gracia y Justicia por obligaciones eclesiásticas ha venido en constante y progresivo aumento, excepto los años de 1872 y siguientes del período republicano en los que rotas las relaciones con la corte pontificia la asignación del clero se redujo á menos de 3 millones de pesetas.

Los gastos presupuestados por obligaciones del personal eclesiástico han seguido la siguiente proporción:

En 1850 fueron de pesetas	26.151.646'70
En 1852	21.574.230
En 1856	31.115.376
En 1890	28.968.556'54
En 1893-94 se presupuestan	29.291.562'41

Desde 1852, fecha en que ya regía el Concordato vigente, fueron elevándose los gastos hasta pasar de 31 millones en 1856. Desde entonces se han mantenido en la cifra de 28 millones, salvo el período republicano, y por fin, el Sr. Gamazo propone para el ejercicio de 1893-94 un aumento de 100.000 pesetas próximamente sobre el anterior, aumento que tiene por objeto pagar un obispo y un personal eclesiástico efecto á la capilla de Palacio, ó Procapellanía mayor, ó Patriarca de las Indias, es decir, toda una diócesis para uso exclusivo de las instituciones.

Echase de ver, sin necesidad de esfuerzo alguno, que no se trata de los gastos de reparación de

iglesias y catedrales, ni del esplendor del culto católico, puesto que nos referimos sólo á los gastos de personal eclesiástico, y bajo este punto de vista no es posible que las necesidades de hoy sean mayores que las del año de 1850, que sólo importaban 26 millones, ni que las de 1890, en que sólo figuraban menos de 29.

Así y todo, si el aumento hubiese tenido por objeto mejorar la situación del clero parroquial, el más necesitado, el que llana más directamente la sagrada misión que está encomendada á los ministros de la religión, nada tendríamos que objetar; pero no es así. El clero diocesano, el de las catedrales, el de las iglesias y jurisdicciones exentas, el que pudiéramos llamar estado mayor del clero, es el que en contravención de lo acordado por la Santa Sede, consume la mayor parte del presupuesto eclesiástico.

Hay obispados como los de Jaca, Guadix, Tarragona, Urgel, Sigüenza, Cartagena y otros, que no residen en capitales de provincia, que han debido suprimirse con arreglo al concordato. Hay capillas, como la de los Reyes Católicos en Granada, servida por ocho eclesiásticos que perciben 22,000 pesetas al año, mientras hay curas de aldea y sacerdotes en muchas capitales que no ganan ni aun para comer.

Hay, en fin, un personal numeroso de canónigos y prebendados ocupados en las reales capillas, que la nación paga sin que por eso gane nada la religión que profesá la mayoría del pueblo español.

El Gobierno trata de salir del paso pidiendo que el clero ceda en concepto de donativo, una parte de su dotación.

Nosotros concedemos ese medio como el peor de todos. Preferiremos siempre, reducir las obligaciones eclesiásticas, ajustándolas á lo concordado; suprimiremos, desde luego los gastos que ocasionan las jurisdicciones exentas, y en último caso recurriremos á la Santa Sede, para reducir aun más, el número de diócesis, procurando emplear el sistema de amortización con preferencia á otro alguno, y tratando en todas las formas posibles de mejorar la situación del que llaman, impropia y hasta sacrilegamente *bajo clero* los altos potentados los príncipes de una religión democrática por excelencia.

De este modo podríamos emplear de los seis ó siete millones de pesetas que el país se economizaría, dos ó tres en aumentar la dotación del clero parroquial, quedando el resto en beneficio del contribuyente.

Prisión de la Junta de defensa de Coruña

Carta á los diputados

Hemos recibido la carta mensaje que la Junta de defensa de Coruña ha enviado á los representantes en Cortes de Galicia, y especialmente á los de aquella circunscripción.

Por la mucha extensión de este documento nos abstenemos de publicarlo íntegro, dando á la estampa los párrafos finales, que reflejan claramente el espíritu que informa el documento. Dicen así:

«¿Qué se quiere de la Junta de defensa? ¿El sacrificio?

Dispuestos estamos á él.

¿Se respetan los fueros de la razón y de la justicia?

¿Se respeta el derecho que Galicia tiene á su Centro militar, á costa de procesarnos, encarcelarnos, mandarnos á las casamatas del castillo de San Antón, á los calabozos de la Cárcel y mañana al presidio con el grillete al pie?

Aquí estamos, dispuestos á todo; hasta á entregar nuestras cabezas al verdugo.

Todo lo sufrimos por Galicia y para Galicia.

Y vamos á cumplir con el último deber.

Hemos expuesto nuestro derecho; hemos suplicado y no ha querido oírse nos.

«El pueblo no se ha movido, porque nosotros se lo prohibimos.»

Aunque se nos ha encausado, hemos permanecido dentro de la ley, mientras los delegados del Gobierno han faltado abiertamente á ella.

«El pueblo no se ha movido, porque le hemos dicho que permaneciese tranquilo.»

Se nos ha procesado; se nos ha negado injustamente todo recurso, faltando abiertamente á las leyes los encargados de aplicarlas.

«El pueblo no se ha movido, porque le hemos mandado que no se moviera y nos obedece.»

Iremos á la Cárcel, al castillo, al presidio.

«Pues bien; nosotros lo fiamos, el pueblo... tampoco se moverá.»

No puede un Gobierno encontrarse con menos obstáculos para realizar los propósitos que abrigue, cualesquiera que fuesen.

¿Necesita un pueblo tranquilo y un orden á toda prueba?

Aquí lo tiene.

¿Necesita víctimas propiciatorias?

Aquí estamos nosotros.

Dispuestos á todo, á todo, menos á arrojar por el lodo el honor y la dignidad de Galicia.

Para esto sí que nos faltaría valor.

LA JUNTA DE DEFENSA.

Coruña 12 de Julio de 1893.»

Rumores graves

Coruña 17, 6 n.

Se da como seguro que en toda la noche de hoy serán presos los individuos de la Junta de defensa.

Parece ser que el lugar destinado á prisión es el cuartel de Santo Domingo, habiéndose desistido de llevar á los procesados al castillo de San Antón.

Acaba de montarse en Santo Domingo una guardia de 30 soldados, con dos cabos, un corneta y un sargento, mandados por un primer teniente.

Esta fuerza pertenece al batallón de cazadores de Reus.

Auto de prisión

Coruña 17, 9 n.

En las primeras horas de la tarde de hoy, el juez especial de la causa contra la Junta de defensa, dictó auto de prisión contra los comisionados de aquella colectividad que hicieron el viaje de propaganda por las provincias de Orense y Pontevedra, Sres. Golpe, Rodríguez, Martínez y Pita da Veiga.

Poco después supe que estos señores serían conducidos al cuartel de Santo Domingo. Visité el edi-

ficio, antiguo convento, hoy destinado á cuartel.

Actualmente hállanse allí las fuerzas de la guardia civil, que se ha reconcentrado con motivo de los sucesos que se desarrollan. Además hállanse instaladas también las dependencias de la zona militar.

El edificio está completamente desmantelado.

Por virtud de acuerdo entre las autoridades civil, judicial y militar, y en vista de las deficiencias de la Cárcel, se comisionó al director de ésta para que eligiese un salón en Santo Domingo capaz para todos los individuos de la Junta.

El director designó una gran sala que mide 32 metros de largo por siete de ancho, con ocho ventanas á la calle.

A la Cárcel

Coruña 17, 9 n.

A las seis de la tarde, los comisionados de la Junta de defensa fueron conducidos al cuartel de Santo Domingo, acompañándoles un escribano y un alguacil del juzgado.

Los detenidos eran saludados á su paso desde los balcones con vivas á la Junta de defensa, á Coruña y á Galicia.

Detrás de los comisionados iban numerosas personas.

Todos cuantos encontraban en la calle á los presos, agregábanse al séquito.

A la puerta del cuartel se despidieron de los detenidos las personas que les seguían.

Es verdaderamente admirable la prudencia del pueblo, que no provocó ningún conflicto, á pesar de la provocadora actitud de las autoridades, que buscaron la hora en que es mayor el tránsito de las gentes por las calles para conducir á la prisión á los citados individuos de la Junta.

Comentarios

Coruña 17, 9 n.

Tan luego como se supo que las prisiones se habían verificado, comenzaron á circular multitud de versiones.

Entre otras corrió como válida la de que el Gobierno había autorizado al gobernador civil para desarmar la guardia municipal, en previsión de que estallara un conflicto y la guardia hiciese causa con el pueblo.

Los individuos de la Junta presos lo fueron como presuntos perturbadores del orden público, por las reuniones celebradas en las localidades á donde fueron en su viaje de propaganda.

CORREO DE HOY

Madrid 22.

París.—Un furioso temporal se ha desencadenado sobre Voghera.

Todas las casas han sufrido deterioros.

La torre del palacio de Marigliano ha sido destruida, matando tres personas en su caída.

La parte posterior de la catedral se ha desplomado.

Sesenta personas han sido heridas gravemente.

Se han reunido los ministros para examinar la cuestión de Siam.

Como el gobierno inglés no ha recibido comunicación del «ultimátum» enviado á Bangkok, y como él quiere saber á qué atenerse, especialmente sobre la cuestión de los territorios de que se ha hablado en este «ultimátum», ha decidido enviar inmediatamente á lord Dufferin á París para tratar el asunto con el gobierno francés.

El día 10 saldrá de Marsella para el Dahomey el general Dodds.

Dicen de Bangkok que el rey de Siam se prepara á abandonar aquella capital, temeroso de un bombardeo.

Berna.—Se han apaciguado por completo los ánimos, decidiendo más que nada á los revoltosos la actitud resuelta é indomable del pueblo de Berna.

Las tropas federales concentradas en Berna cuando los disturbios contra los italianos han sido licenciadas.

El gobierno del Cantón ha sostenido el decreto de expulsión del doctor Muller, que publicaba un periódico anarquista, y dos colaboradores suyos.

El Dr. Muller estaba muy bien relacionado, y se ha influido mucho, aunque en vano, en su favor.

Londres.—Los mineros del Centro y del Sud persisten en su actitud favorable á la huelga.

Los propietarios de minas de carbón dicen en su defensa que la rebaja en los salarios es relativa, pues si ahora se disminuyen en un 25 por 100, fueron aumentados hasta 40 por 100 durante una serie de años de gran movimiento en la exportación.

Con reducción de 25 por 100, quedarían los salarios superiores todavía á los de 1889.

Madrid 22.

Al ministro de Hacienda se ha presentado hoy una comisión de comerciantes quejándose de la compañía que monopoliza la venta de cerillas por su pretensión de prohibir que se expendan aparatos mecánicos que suplan aquel artículo.

El Fomento del trabajo nacional, de Barcelona, ha dirigido telegramas á los Sres. Sagasta y Moret para que en el «modus vivendi» con Inglaterra no se establezca la cláusula de nación más favorecida.

El sindicato de los expendedores de alcohol ha telegrafiado á provincias diciendo que se entra en un período de resistencia al pago de patentes y que estos días se celebrará una reunión magna.

Aunque aprobado en comisión el suplicatorio para procesar al Sr. Dualde, es muy posible que no se apruebe en la presente legislatura si los diputados piden votación nominal.

En el seno de la mayoría hay muchos diputados contrarios al dictámen, que lo califican por lo menos de inoportuno estando tan reciente el caso de Bosch y Fustegueras.

El marqués de Sardoal está en Granada para resolver una cuestión de honor con el Sr. Seco de Lucena, director de «El Defensor».

Las autoridades han impedido hasta ahora que se verifique el lance.

Al Sr. Sagasta le han regalado los curas párrocos de Madrid un magnífico reloj de oro.

El clero de Madrid distingue sin duda entre el Sagasta volteriano y librepensador y el Sagasta presidente del Consejo de ministros que incluye en los presupuestos una cantidad para las parroquias de la corte.

Congreso.—Los Sres. Guelvenzu, Sanz, Vadillo, Arcos y Mella apoyan las enmiendas de la Diputación de Navarra.

Contéstales el Sr. Gamazo diciendo que la provincia de Lérida, que es la que paga menos, paga dos millones más que la de Navarra.

Pedida votación nominal, obtuvo una gran mayoría el gobierno, logrando éste 99 votos contra 8.

Los conservadores, y á su cabeza el Sr. Cánovas, votaron en pro del gobierno.

Se ha reunido el directorio republicano, no á excitación del Sr. Dualde, como se decía, sino por impulso propio.

Se ha acordado no ir al Congreso con motivo de la aprobación del suplicatorio para el procesamiento del diputado valenciano, y dejar que se procese al Sr. Dualde, puesto que la misma extralimitación del derecho realizada por las Cámaras impide combatir el dictámen.

En la reunión se trató también acerca de la ley de administración local, conviniendo en que el go-

bierno no se atreverá á llevarlo al Congreso.

San Sebastián.—Se ha inaugurado el frontón Beti-Jai, jugando Gamborena y Chiquito contra Portal y Navarrete ganando los primeros por 20 tantos.

Madrid 23.

Hay una fórmula de transacción en la cuestión alcoholera.

El ministro acepta la fórmula de Somero y Almodóvar para el pago de 37 y 1/2 pesetas por hectolitro de alcohol, sea la que fuese su graduación.

El ministro pide en cambio que se aumente la patente para la venta de los alcoholes y que se aumente en un triple el subsidio industrial.

Esta tarde se celebrará Consejo de ministros y se tratará la cuestión de los vinos.

Contra el impuesto se levanta gran parte de la mayoría.

En Tarragona, si se aprueba el impuesto, los vinicultores en masa se negarán á pagarlo.

El gobierno teme que ocurra un conflicto en Navarra.

Ha telegrafiado al capitán general diciéndole que prepare fuerzas.

Ha causado allí gran indignación la votación de hoy en el Congreso, en la que, como antes he telegrafiado, han estado unidos conservadores y fusionistas, votando sólo ocho diputados en favor de Navarra.

Hay gran descontento en Burgos, en donde se preparan manifestaciones y protestas con motivo de la supresión de la capitanía general.

CRONICA LOCAL

De regreso de la corte hemos tenido el gusto de estrechar la mano á nuestro estimado Director don Benito Pons Fábregues llegado esta mañana en el vapor-correo.

Ayer se verificó en el oratorio de Montesión la apertura de la exposición, que por espacio de tres días estará abierta al público, de los objetos que han figurado en la Exposición Histórico-Europea celebrada en Madrid, para que puedan admirar todas las personas que gusten la rica y hermosa variedad de objetos que tanto han llamado la atención.

Entre los pasajeros llegados esta mañana abordo del vapor «Unión» han venido nuestros paisanos el General Weyler y los Senadores D. Pedro A. Servera y D. Pedro Ripoll.

Ayer fué curada en la Casa de Socorro una muger que al bajar la cuesta del Teatro se dislocó un pie.

Desde el Ayuntamiento fué conducida á su casa en un carruaje.

El baile de boleros verificado ayer noche en la Plaza de Abastos estuvo concurridísimo.

A las 9 en punto de la noche del sábado levó anclas el magnífico vapor «Bellver» con rumbo para Valencia.

En número de 200 fueron los pasajeros que se embarcaron en dicho buque, atraídos por la brillantez de las ferias y fiestas que celebran los habitantes de la ciudad del Cid.

La tenue brisa que reinaba en el mar, que además alumbraba la luna, convidaba á emprender este delicioso viaje.

D. Juan Sureda propietario de la Plaza de Toros y empresario de las corridas de la presente temporada ha llegado hoy de Valencia.

El vapor «Unión» llegado á las 4 y media de la mañana de hoy ha conducido los seis toros de la ganadería de la señora marquesa viuda de Saltillo que ha de lidiar el diestro «Guerrita» el domingo próximo en nuestra plaza.

El barbero de la calle de Sagrera herido el viernes por la tarde por un hermano suyo continua en el Hospital en el mismo estado de gravedad.

La corrida de novillos en Muro.

Un amigo nuestro que asistió á la corrida de ayer tarde efectuada en la plaza de toros de Muro nos ha hecho una sucinta reseña de la fiesta.

Se lidiaron dos novillos de 3 años de la ganadería de Son San Martí, los cuales dieron mucho juego, al igual que dos vacas que se soltaron siendo capeadas solamente y encerradas después en el toril.

A las 5 y un minuto se presentó el Sr. Alcalde en el palco para presidir la novillada.

A los acordes de la banda de música del pueblo y hecha la señal convenida por el presidente salió al redondel la cuadrilla dirigida por el diestro «Blanquet».

Una vez despejada la plaza y ocupar cada cual su puesto de honor se abrió el toril saliendo el primero, que embistió á los de á caballo no ocasionándoles ningún daño, pues iba muy mal armado; después de varios puyazos se pasó á la suerte de banderillas, lucíendose los hermanos Moreno colocándole algunos pares medianos.

Blanquet que estaba encargado de matar el bicho cogió los trastos y hecho el saludo de costumbre se dirigió al toro, dándole varios pases deslucidos, arrancándose con una estocada que no hizo mella en el bicho, y después con otra muriendo á la tercera. La faena del diestro dejó mucho que desear, dado el estado de su salud, tanto es así, que no se le volvió á ver durante la función, hallándose atacado de fiebres malignas.

El segundo novillo fué el que hizo la fiesta de la tarde.

Salió á la arena muy pausado, arremetiendo luego con mucha bravura á los caballeros, haciendo rodar por el suelo á los picadores dando muerte á dos caballos.

El entusiasmo del público no tuvo límites ante la fiereza y poder de este novillo, que hizo las delicias de los aficionados.

Se pasó de la suerte de varas á banderillas y «Moreno» (Jaime) estuvo muy bien en los pares que colocó.

De rematar al bicho estaba encargado el sobresaliente de la cuadrilla, ignorando su nombre, el cual lo despachó así como él sólo sabe hacerlo, rematadamente mal.

Se soltaron luego dos vacas de la propia ganadería de Son San Martí que después de varios juegos con las capas, fueron encerradas otra vez, las que dieron mucho juego, embistiendo que era un primor, consiguiendo en más de una ocasión despejar el redondel por su bravura.

Resultado: la plaza un lleno. El público salió muy complacido del espectáculo.

Las reses de Son San Martí prometen mucho, pues por lo que se vió ayer puede juzgarse ya de que podrá competir el ganado con las más acreditadas ganaderías del continente.

El servicio de la plaza estuvo pésimo.

La presidencia muy bien.

La plaza es de muy poca cabida; á lo sumo puede albergar de unos mil á mil doscientos espectadores.

De la fiesta de ayer tarde guardarán grato recuerdo los habitantes de Muro.

Los lidiadores conquistaron muchos aplausos,

distinguiéndose en especial los hermanos «Moreno».

Muchas familias de la capital asistieron á este espectáculo, regresando por la noche en el tren de las diez.

INSTITUTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE BALEARES

Secretaría.—En cumplimiento del Real decreto de 22 de Noviembre de 1889 y demás disposiciones vigentes para dar validez académica á los estudios libremente hechos en lo que se refieren á las enseñanzas que se cursan en este Instituto, todos los días no festivos comprendidos desde 1.º al 16 de Agosto próximo como plazos improrrogable según el art. 4.º del citado Real decreto, se admitirán en esta Secretaría durante las horas de diez de la mañana á una de la tarde, previa exhibición de la cédula personal correspondiente, las instancias de los que en Septiembre próximo deseen celebrar exámen de asignaturas que hayan estudiado libremente.

Las referidas instancias se dirigirán al Exmo. é Ilmo. Sr. Director de este Instituto, expresando literalmente los nombres y apellidos paterno y materno del aspirante, su naturaleza, edad y habitación en esta ciudad, é igualmente, por su orden, las asignaturas que solicite exámen.

Estas instancias serán extendidas y firmadas por los mismos interesados, á fin de que en toda ocasión que se estime oportuna pueda ser compulsada la firma de cada uno.

Los que hayan comenzado sus estudios en otro Instituto deberán acreditar este extremo dentro del mencionado plazo, por medio de certificación académica oficial que anticipadamente habrá de solicitarse por el interesado del respectivo establecimiento.

Los aspirantes á estos exámenes están sometidos á la autoridad y disciplina académica en todos los actos que verifique con ocasión de estos exámenes como si fueren alumnos oficiales.

Lo que de orden del Exmo. é Ilmo. Sr. Director se anuncia para general conocimiento.

Palma 20 de Julio de 1893.—El Catedrático secretario, Antonio Mestres.

Plaza de Toros de Palma

GRAN CORRIDA DE TOROS DE MUERTE

Ultima de la presente temporada

para el día 30 de Julio de 1893 á las cuatro y media de la tarde

Si el tiempo no lo impide y con permiso de la autoridad competente se lidiarán

SEIS TOROS ANDALUCES

de la acreditada ganadería propiedad de la Exma. señora marquesa viuda de Saltillo, con divisa azul y blanca, por la siguiente cuadrilla:

RAFAEL GUERRA (Guerrita)

que estoqueará los cinco primeros toros, matando el último el sobresaliente

MIGUEL ALMENDRO

Picadores.—Antonio Bejarano (Pegote), Rafael Moreno (Beao), Rafael Caballero (Matacán), Agustín Molina y un reserva.

Banderilleros.—Ricardo Verdute (Primito), Rafael Rodriguez (Mogino), Antonio Guerra, Joaquín Bejarano, José Carvajal (el pollo) y Joaquín García (Santitos).

Puntillero.—Joaquín del Rio (Alonés).

— PRECIOS —

SOMBRA.—Palcos sin entrada 60 pesetas; Balcón de primera fila 9; Idem de segunda 8; Barreras 7; Delanteras de Grada 2.

SOL.—Palcos sin entrada 25 pesetas; Barreras 2.

Entrada general de Sombra y palcos 4'50; Entrada general de Sol 3 pesetas.

Detalles.—Se observarán en la lidia las reglas generales establecidas en la plaza de Madrid.

Importante.—Para mayor comodidad de las personas que deseen asistir á la corrida, la compañía de los Ferrocarriles ha accedido en poner trenes extraordinarios.

Por todo billete que esceda de una peseta, abonará el comprador diez céntimos por el impuesto del timbre.

ALCALDÍA DE PALMA

Queda depositada en esta oficina una cucharilla de plata encontrada en la vía pública.

Lo que se anuncia al público para que llegue á conocimiento de la persona que la haya extraviado. Palma 20 Julio 1893.—El Alcalde, Miguel Santandreu.

HUMORADAS

En una oficina:

El empleado.—¿Pero he cometido alguna irregularidad, para ser despedido de este modo?

El principal.—Al contrario. Le despidió á usted por su regularidad intachable.

—No comprendo...

—Sí, señor; viene usted *regularmente* tarde á la oficina.

—¿Cuántos años tiene su niño de usted?

—Año y medio.

—¿Y hace mucho tiempo que anda?

—Tres meses.

—¡Caramba! ¡Pues debe estar ya muy lejos!

Pensamientos:

Una cabeza sin memoria es una plaza sin guarnición.

Hay que elegir por esposa á la mujer á quien se elegiría por amigo, si fuese hombre.

TELEGRAMAS

(De la prensa asociada)

Madrid 23, 8'10 n.

En Consejo de Ministros han examinado expediente de indulto, concediéndose uno de la pena de muerte; pero se reserva el consultarlo en San Sebastian. Nada de subsecretaría de Hacienda ni de Justicia, ni del general de Cuba.

El embajador de Alemania ha visitado á los Sres. Sagasta y Moret, hablando del tratado.

Madrid 23, 11'30 n.

En Consejo de Ministros se ha opinado que las Córtes podrian cerrarse esta semana ó el día 31 lo más tarde, después irá á veranear D. Venancio. El Sr. Gamazo cree que, después de algunas esplicaciones se aprobará fácilmente la cuestión de alcoholes; ha sostenido que no se propone perjudicar la agricultura ni pedir anticipos tributarios. Aplazábase hasta la segunda legislatura la presentación de dictámen sobre administración de las Antillas y suplicatorios, hablándose del rumor relativo á los trabajos de los republicanos. El Gobierno cree que contribuirán á desunirlos y aumentará la vigilancia. Las impresiones son de no modificar el Gabinete hasta las proximidades de la apertura de las Córtes.

Madrid 24, 12'50 m.

La «Gaceta» publica la orden para que se admitan á libre plática las procedencias de Cete por haber desaparecido el cólera.

En Ribadelago (Zamora) se han incendiado 32 casas.

SECCION DE ANUNCIOS

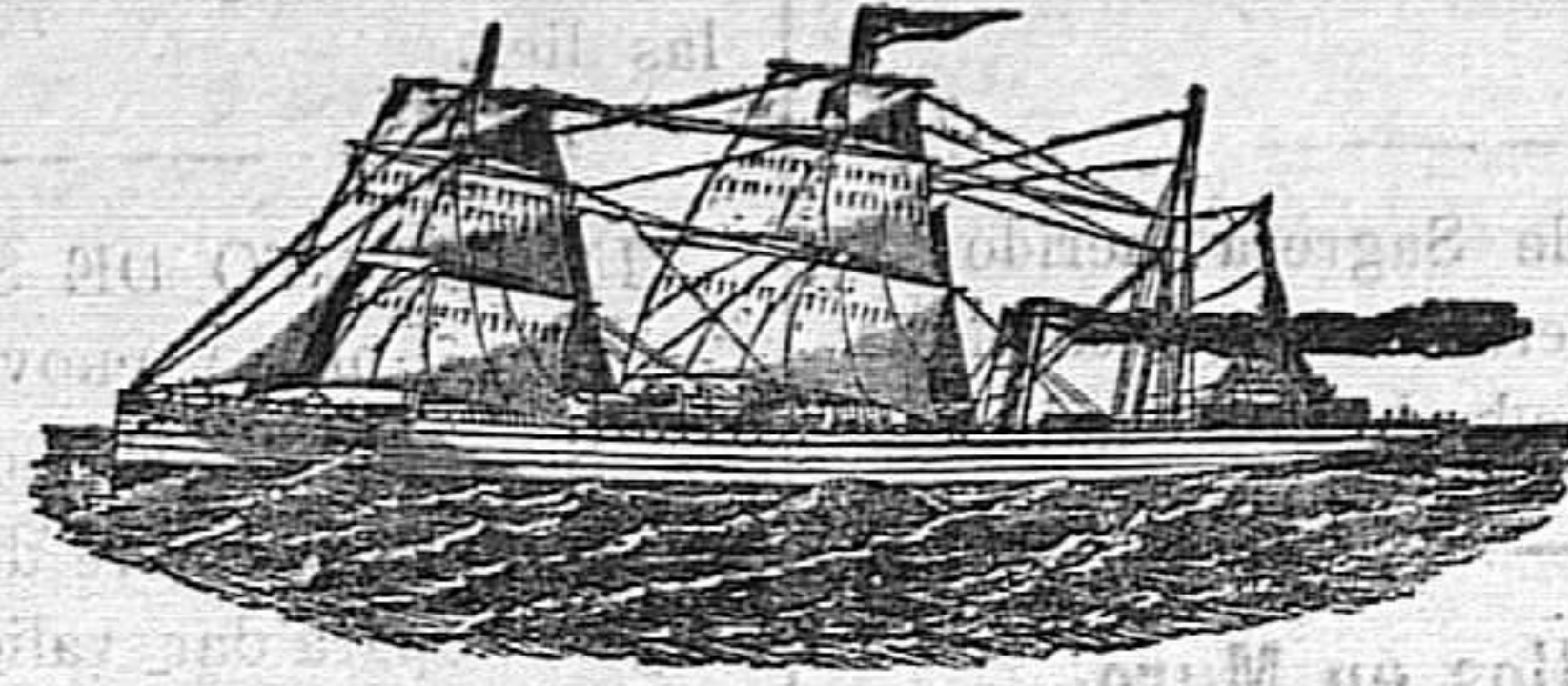
LOTERÍA NACIONAL

PROSPECTO DE PREMIOS para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 23 de Diciembre de 1893. Constará de 54.000 billetes, á 500 pesetas cada uno, divididos en *Décimos* á 50 pesetas: distribuyéndose 18.900.000 pesetas en 2.700 premios y 5.399 reintegros, de la manera siguiente:

PREMIOS.	PESETAS.
1 de	3.000.000
1 de	2.000.000
1 de	1.000.000
1 de	750.000
1 de	500.000
1 de	250.000
2 de 100.000	200.000
4 de 80.000	320.000
6 de 60.000	360.000
8 de 40.000	320.000
10 de 30.000	300.000
18 de 20.000	360.000
2.040 de 2.500	5.100.000
99 aproximaciones de 2.500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 3.000.000 de pesetas.	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 2.000.000 de pesetas.	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con un millon de pesetas.	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 750.000 pesetas.	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 500.000 pesetas.	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 250.000 pesetas.	247.500
2 idem de 35.000 id., para los números anterior y posterior al del premio primero.	70.000
2 idem de 30.000 id., para los del premio segundo.	60.000
2 idem de 25.000 id., para los del premio tercero.	50.000
2 idem de 20.000 id., para los del premio cuarto.	40.000
2 idem de 12.000 id., para los del premio quinto.	24.000
2 idem de 5.750 id., para los del premio sexto.	11.500
2.700	16.200.500
REINTEGROS	
5.399 de 500 pesetas para los 5.399 números cuya terminación sea igual á la del que obtenga el premio primero.	2.699.500
	18.900.000

NODRIZA.—Hay una de 25 años, leche de dos meses, que desea criatura para lactar en casa de los padres de la misma.

Vive en el Arrabal de Santa Catalina, calle de Soler núm. 15.



VIAJES EXTRAORDINARIOS A ARGEL

MENORQUIN

El acreditado vapor

su capitán D. Bernardo Cabot, realizará dos viajes extraordinarios de

BARCELONA A ARGEL con escala en MAHON Y PALMA

en la siguiente forma:

PRIMER VIAJE

SALIDAS

IDA. De Barcelona para Mahón, miércoles, 2 de Agosto próximo, á las 6 de la tarde.
De Mahón para Palma, jueves, 3 de Agosto, á las 7 de la tarde.
De Palma para Argel, viernes, 4 de Agosto, á la 1 de la tarde.

VUELTA. De Argel para Palma, martes, 8 de Agosto, á la 1 de la tarde.
De Palma para Mahón, miércoles, 9 de Agosto, á las 7 de la tarde.
De Mahón para Barcelona, domingo, 13 de Agosto, á las 5 de la tarde.

SEGUNDO VIAJE

SALIDAS

IDA. De Barcelona para Mahón, miércoles, 23 de Agosto, á las 6 de la tarde.
De Mahón para Palma, jueves, 24 de Agosto, á las 7 de la tarde.
De Palma para Argel, viernes, 25 de Agosto, á la 1 de la tarde.

VUELTA. De Argel para Palma, miércoles, 30 de Agosto, á la 1 de la tarde.
De Palma para Mahón, jueves, 31 de Agosto, á las 7 de la tarde.
De Mahón para Barcelona, domingo, 3 de Septiembre, á las 5 de la tarde.

Admitirá carga y pasajeros y lo despacharán:

EN BARCELONA.—Sres. Moll y Corominas, Plaza Palacio, letra B.

EN MAHON.—Sres. Goñalons, Carreras y C.^a, calle del Angel, n.º 10.

EN PALMA.—D. Bernardo Estela, calle de la Marina, n.º 62.

EN ARGEL.—D. Simon Frau, Quai, route 31, Nord.

SULFATO DE COBRE INGLÉS,

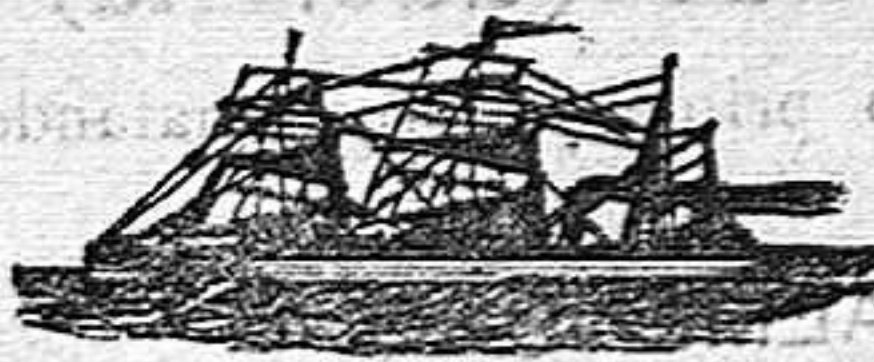
GARANTIDO

Reconocido, declarado de primera calidad por el Sr. INGENIERO AGRÓNOMO de la provincia para combatir el *mildew*.

Droguería La Baleárica de Antonio Bennazar, calle de la Marina número 46, frente al Huerto del Rey, Palma.

NOTA.—A cada comprador le será entregada una «Instrucción práctica» explicativa del modo y épocas del sulfato, aprobada por el citado Sr. Ingeniero.

Vapor directo



Palma á Puerto-Rico, Habana y Cienfuegos

con escalas en MAYAGUEZ, PONCE Y MATANZAS

Línea de Vapores Transatlánticos de PINILLOS, SAENZ y Compañía

Saldrá de este puerto el 5 de Agosto el grandioso vapor de acero de 6,800 toneladas, clasificado 100 A. I. del Lloyd

CATALINA

Admite carga á flete y pasajeros para dichos puntos y también para Canarias.

Informarán sus consignatarios: Martinez y Planas—San Juan, 20

Teniendo que ir el vapor «Miguel M. Pinillos» directamente á la Habana sin tocar en Canarias ni Puerto Rico, en-lugar de éste vendrá en este puerto el vapor CATALINA, según anunciamos.